

DGC y E

Inspección General

Inspección de Artística

CEPEAC N° 1 de Rojas

Alem 580 (Rojas)

Email: cepeacrojas@gmail.com

Rojas, 14 de abril de 2023

Secretaria de Asuntos Docentes Rojas

Insp. Jefe Técnico Administrativo.

Sra. Lorena Savi

El Equipo de Conducción del CEPEAC N° 1 de Rojas, se dirige a Ud. a fin de solicitar, en el Marco de la Disposición 10/22, la Difícil Cobertura de la unidad curricular que se detalla a continuación, correspondientes al Profesorado en Danzas con Orientación en Danzas Folclóricas.

2 módulos – Música I. Provisional. Día y hora: lunes de 17 a 19 h

Cronograma

Difusión del 17/4 al 24/04

Inscripción del 25/4 al 2/5

Evaluación de Proyectos 4/5

Notificación aspirantes 4/5

Entrevistas-Pruebas 5/5

Comisión Evaluadora Titular:

Miembro de Equipo de Conducción: Prof. Paola Coronel

Miembro de Equipo de la Escuela: Prof. Mariano Abrate

Miembro del Equipo Docente de otra Institución: Prof. Juan Marino

Representante estudiante: Julieta Favaloro (ISFD N° 125 "Nicolás Avellaneda" Rojas)

Comisión Evaluadora Suplente:

Miembro de Equipo de Conducción: Prof. Javier González (Conservatorio)

Miembro de Equipo de la Escuela: Prof. Ezequiel Convers

Miembro del Equipo Docente de otra Institución: Prof. Carlos de la Iglesia. (Conservatorio Pergamino)

Representante estudiante: Mariel Basile (ISFD N° 125 "Nicolás Avellaneda" Rojas)

Contenidos

Profesorado en Danzas con orientación en Danzas Folclóricas. Res 177/11

Contenidos mínimos

A continuación se estipulan los contenidos mínimos. Éstos estructuran los conceptos esenciales básicos de las asignaturas que luego cada docente, en la elaboración del programa de su unidad curricular, desarrollará, desagregará y/o complementará. El marco introductorio de cada materia prescribe un enfoque que se complementa con la bibliografía orientadora.

Música I

En este Profesorado aparecen materias vinculadas a la música de 1º a 4º año, en los dos primeros años se propone que los alumnos adquieran herramientas analíticas e interpretativas orientadas a la comprensión del lenguaje musical en general, se abordarán los elementos básicos del lenguaje musical y sus formas de organización. El alumno interpretará y analizará desde una perspectiva crítica y autónoma las principales características vinculadas a la organización del lenguaje musical, los procedimientos y procesos compositivos principales y los marcos contextuales. La inclusión del área, tiene por objeto el establecimiento de vinculaciones entre las características de las organizaciones discursivas sonoras y el movimiento. Se trata de promover la articulación entre la música y la danza. Asimismo se recomienda que se incluyan ejemplos y materiales de trabajo propios del folklore argentino y latinoamericano.

- Los materiales sonoros en la actualidad.
- Vinculación entre los materiales sonoros e instrumentos, su utilización en diversos contextos históricos, sociales y culturales. La organización rítmico – temporal. Ritmo métrico y no métrico. Noción de compás, tipos de compases, duraciones, acentuaciones. Divisiones binaria y ternaria. Tipos de comienzo (tético, acéfalo, anacrúsico)
- La organización melódica. Concepto introductorio de tensión y distensión armónica.
- La organización textural de los planos sonoros en las organizaciones discursivas.
- La organización formal. La forma musical como resultante de las relaciones entre las configuraciones en el espacio y el tiempo. Criterios formales de permanencia, cambio y retorno
- Vinculación entre las organizaciones melódicas, formales, rítmicas, y texturales
- Las producciones sonoras y su relación con los contextos sociales e históricos vinculados con la danza. Introducción al análisis de estilo.
- Música y danza, estudio de casos de distintos contextos socio-históricos: obras, autores y organizaciones discursivas que los caracterizan. El caso particular de las danzas folklóricas.

BIBLIOGRAFÍA ORIENTADORA

La bibliografía que aquí se propone, completa el enfoque teórico de los marcos orientadores de cada unidad curricular.

Esta bibliografía no es obligatoria solamente tiene carácter orientador, de modo tal que cada docente incorporará en su programa aquellos títulos que le resulten pertinentes y ampliará según las necesidades pedagógicas y de actualización que considere oportunas.

Música - Taller de práctica instrumental folklórica

Belinche, D. y Larrégle, E.: *Apuntes de Apreciación Musical*, EDULP, La Plata, 2006. Michels, U.: *Atlas de música* Tomos I y II. Alianza. Madrid, 1985.

Fischerman, D.: *La Música del Siglo XX* Bs. As. 1998

Fischerman, D.: *Efecto Beethoven, Complejidad y valor en la música de tradición popular*, Paidós, Bs. As., 2004.

García Canclini, N. *Culturas Híbridas*. Sudamericana. Bs. As.

Argumedo, A.: *Los silencios y las voces en América Latina*, Editorial del pensamiento nacional, Buenos Aires, 2004.

Kühn, C.: (1989) *Tratado de la forma musical* Ed. Labor. Barcelona. 1992

Small, Ch. *Música, sociedad, educación*, Alianza, Madrid, 1991.

Los aspirantes deberán presentar, en el momento de la inscripción, un Proyecto Pedagógico en el marco de la Disposición 30/05: https://drive.google.com/file/d/1zf_i9bJ3c7REiO3Dn4RlcRIGRUF7qfkV/view?usp=share_link

Inherente al espacio curricular a cubrir. Dicho proyecto se acompañará con sus antecedentes profesionales completos, incluyendo Título de Nivel Secundario y fotocopia de DNI.

Teniendo en cuenta la normativa 10/20

https://drive.google.com/file/d/1PvSkzGFxLnmHhq9mevN7wlnqqPDLxLgn/view?usp=share_link

, en su inciso 9: -“De resultar aprobado el Proyecto Pedagógico, la/el aspirante pasará a una instancia de Entrevista ante la Comisión Evaluadora para la defensa del Proyecto Pedagógico. Las/os aspirantes serán notificadas/os, de la fecha, hora y modalidad.

La Entrevista puede complementarse con una instancia de Demostración Práctica de la asignatura en cuestión. La misma deberá vincularse con las competencias profesionales propias de la actividad artística y docente.

La puntuación mínima requerida para la aprobación de la Entrevista y de la Demostración Práctica será de 7 (siete) puntos.”

Por lo tanto, la Comisión Evaluadora solicitará la Demostración Práctica de la Asignatura en cuestión en relación al Proyecto propuesto aportando los materiales necesarios por los aspirantes. Presentación solamente desde correo abc a mail institucional:

cepeacrojas@gmail.com Hasta el 02/05/2023 a las 20:00 hs.

Los aspirantes deberán consignar en el asunto del mail, el espacio que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes. Detallar en el cuerpo lo que presentan.

Presentar en adjunto al mail cinco archivos:

- Planilla de Inscripción “IN FINE”, consignar en el encabezado “Difícil Cobertura” (completar) con la documentación respaldatoria debidamente foliada, autenticada. Todo escaneado en un solo PDF.

https://drive.google.com/file/d/1xJRgiE1HDVJI-wn3b6eW5ZhAQZV86xvh/view?usp=share_link

- DNI

- Título secundario/ Otros títulos afines al espacio curricular que aspiran.

- Propuesta pedagógica acorde con Disp. 30/05, ordenada de acuerdo con los ítems a evaluar. En archivo PDF.

- Planilla de DDJJ actualizada. Requisito excluyente. En archivo PDF que deberá constituir domicilio electrónico correo de abc y teléfono celular de contacto a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección. Para la Inscripción debe recepcionar el aspirante la confirmación del mail de parte de la Institución.-

Paola Coronel

Directora CEPEAC N° 1

Rojas

